

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

DIANA I. RIVERA JIMÉNEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0046

ASUNTO: Orden Vista Administrativa

ORDEN

El 20 de mayo de 2021, la parte Promovida presentó una *Notificación de Representación Legal y De Fechas Hábiles Para Vista Administrativa* en la que informan que asignaron al Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez como su nueva representación legal.

Según lo anterior, se declara **HA LUGAR** la Moción de la Promovida y se acepta la nueva representación legal. Por otro lado, **SE RESEÑALA** la **Vista Administrativa** para el **27 de agosto de 2021**, a las **10:00 a.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.

VJB

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 5 de agosto de 2021. Certifico además que hoy, 5 de agosto de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0046 y he enviado copia de la misma a: areynoso@diazvaz.law y a dianairivera@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico
Díaz & Vázquez Law Firm, P.S.C.
Lcdo. Alexander G. Reynoso Vázquez
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Diana I. Rivera Jiménez
70 Calle Alamanda Apt. 3097
Cond. Alamanda
Guaynabo, PR 00971-7507



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de agosto de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria